



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Designación - EX-2021-17652384-GDEBA-DDDPPMIYSPGP

VISTO el EX-2021-17652384-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual se propicia la designación de María Angélica D'AGOSTINO como Directora de Servicios Técnico-Administrativos de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-36-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que en orden 3 el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal impulsa la designación de María Angélica D'AGOSTINO, a partir del 1º de agosto de 2021, en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que cabe destacar, que el cargo referido se encuentra vacante, en virtud de que mediante RESO-2021-844-GDEBA-MIYSPGP, se limitó la designación de Ariel RONDAN en el cargo de Director de Servicios Técnico-Administrativos, a partir del 10 de mayo de 2021;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría Técnica, Legal y Administrativa, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1° de agosto de 2021, a María Angélica D'AGOSTINO (DNI N° 17.569.362, Clase 1965), en el cargo de Directora de Servicios Técnico-Administrativos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a la agente involucrada. Cumplido, archivar.